

**6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**

- a) Fecha de adjudicación: 20 de julio de 2012.
- b) Contratista: Cubillana, SL.
- c) Importe de adjudicación: 150.869,51, 18% IVA incluido.
- d) Fecha de formalización del contrato: 8 de agosto de 2012.

Mérida, a 8 de agosto de 2012. Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 8 de agosto de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro de ayuda concedida en el expediente n.º 0470-12-127. (2012082549)

Intentada la notificación del acto administrativo que a continuación se relaciona, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Órgano que lo dicta	Asunto	Destinatario	Expte.
Secretaría General de Educación	Resolución por la que se declara el reintegro parcial de la ayuda concedida conforme a la Orden de 1/06/10, destinadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, y se establece el plazo para su devolución.	Nuria Muñoz Rodes	0470-12-127

El texto íntegro del citado acto administrativo se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Santa Eulalia, n.º 30, de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 8 de agosto de 2012. El Secretario General, (PS El Secretario General de Educación) (Resolución de 18 de enero de 2012, DOE n.º 23 de 3 de febrero de 2012), CÉSAR DÍEZ SOLÍS.